

Córdoba, **21 AGO 2015**

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 9361 -Escalañón para el Personal de la Administración Pública Provincial- y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007.

Y CONSIDERANDO:

Que en las estructuras orgánicas vigentes a la fecha, aprobadas por Decreto N° 766 de fecha 13 de julio de 2015 y sus modificatorios, se encuentran cargos vacantes, resultando en consecuencia necesaria su cobertura, en los términos previstos en la citada normativa.

Que, asimismo, diversos cargos de Direcciones de Jurisdicción se encuentran cubiertos por titulares cuyas designaciones se hallan próximas a vencer, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° de la Ley N° 9361.

Que en virtud de lo expuesto y la necesidad de cubrir cargos del Tramo Superior que permitan un adecuado funcionamiento de las reparticiones de la Agencia Córdoba Turismo SEM, esta Jurisdicción se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado a concurso.

Que a dicho fin se encuentra constituida la Comisión Laboral de Concurso y Promoción con representantes de los estamentos directivo y de conducción de la Administración Pública Provincial, como así también con representantes de las entidades gremiales reconocidas por la Ley N° 7233.

Que asimismo, corresponde determinar los objetivos, funciones, requisitos y competencias para cada cargo a concursarse.

Que, con la intervención previa de la Secretaría de Capital Humano, se ha dispuesto iniciar dicho proceso, convocando a concurso para la cobertura de los cargos del Tramo Superior, en el ámbito de las reparticiones de esta Agencia.

Por ello, en el marco del artículo 18 de la Ley N° 9361 y en ejercicio de sus atribuciones;

**EL DIRECTORIO
DE LA AGENCIA CORDOBA TURISMO SEM
RESUELVE**


Lic. GUSTAVO SANTOS
PRESIDENTE
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.


GABRIEL R. RAIES
DIRECTOR
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

270

Artículo 1º.-DISPÓNESE el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14º, punto II) B) de la Ley N° 9361, para cubrir los cargos vacantes de Jefes de Área y Directores de Jurisdicción de la Agencia Córdoba Turismo SEM, nominados en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- DETERMÍNANSE, según el detalle contenido en el Anexo II que de siete (7) fojas útiles forma parte integrante de la presente Resolución, los objetivos, funciones, requisitos y competencias de los cargos a concursarse.

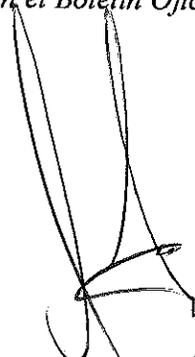
Artículo 3º.-NOTIFIQUESE a la Comisión Laboral de Concurso y Promoción de la Agencia Córdoba Turismo SEM.

Artículo 4º.- PROTOCOLÍCESE, dese a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Provincia y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº

270



Lic. GUSTAVO SANCHEZ
PRESIDENTE
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.



GABRIEL R. RAIES
DIRECTOR
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

Gobierno de Córdoba
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

ANEXO I - AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SEM

DENOMINACION	DEPENDENCIA
JEFATURA DE ÁREA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO PARA RÍO IV Y EL SUR DE CÓRDOBA	DIRECTORIO DE LA AGENCIA CORDOBA TURISMO SEM
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE PROMOCIÓN, PRODUCTOS Y MARKETING	DIRECTORIO DE LA AGENCIA CORDOBA TURISMO SEM
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES	DIRECTORIO DE LA AGENCIA CORDOBA TURISMO SEM
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	DIRECTORIO DE LA AGENCIA CORDOBA TURISMO SEM
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE INVERSIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS	DIRECTORIO DE LA AGENCIA CORDOBA TURISMO SEM


GABRIEL R. RAIES
DIRECTOR
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

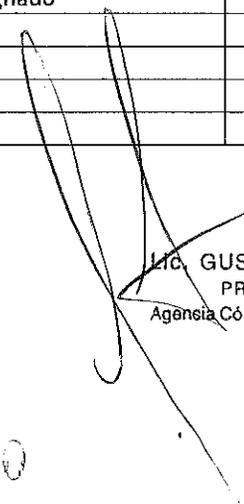

LIC. GUSTAVO SANTOS
PRESIDENTE
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

270

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PUESTO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO				
Nombre del puesto:	JEFATURA DE ÁREA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO PARA RÍO CUARTO Y EL SUR DE CÓRDOBA			
Reporta Jerárquicamente:	Directorio de la Agencia Córdoba Turismo SEM			
Personas a cargo:	3			
Jurisdicción:	Agencia Córdoba Turismo SEM			
Lugar de trabajo:	Bv. Pte. Arturo Illia N° 1254 - Centro Cívico Rio Cuarto.			
Horario de trabajo:	40 hs semanales			
2. OBJETIVOS DEL PUESTO				
Objetivo del puesto :	Desarrollar planes y programas de promoción del turismo receptivo nacional e internacional en el sur de la Provincia de Córdoba			
Principales Funciones	<ul style="list-style-type: none"> Organizar y participar de ferias, conferencias, exposiciones y otros eventos promocionales en el Sur Provincial. Ejecutar la planificación y el desarrollo de los productos turísticos en todas sus expresiones fortaleciendo los productos existentes y emergentes. Realizar el relevamiento de la oferta de los diversos productos turísticos tales como turismo de negocios, turismo alternativo, turismo cultural, turismo educativo, turismo salud, turismo religioso, turismo deportivo, turismo rural y turismo de interés especial. 			
3. REQUISITOS DEL PUESTO				
Requisitos mínimos excluyentes:	Título Terciario vinculado al Turismo.			
Requisitos deseables:	Experiencia en tareas afines al cargo a desempeñar - Idiomas Nivel Medio (inglés).			
4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL				
Competencias Esperables:		Nivel requerido		
		Inicial	Medio	Superior
	Planificación			X
	Dirección			X
	Obtención de Información		X	
	Toma de Decisiones			X
	Cooperación		X	
	Liderazgo			X
	Responsabilidad por Trabajo Asignado			X
	Creatividad en las Tareas		X	
	Comunicación		X	
	Orientación al Ciudadano			X
Orientación al Logro			X	


GABRIEL R. RAIES
 DIRECTOR
 Agencia Córdoba Turismo S.E.M.


DR. GUSTAVO SANZ
 PRESIDENTE
 Agencia Córdoba Turismo S.E.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PUESTO

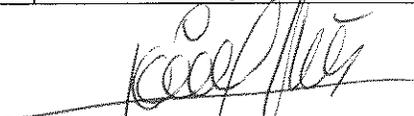
1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO				
Nombre del puesto:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE PROMOCIÓN, PRODUCTOS Y MARKETING			
Reporta Jerárquicamente:	Directorio de la Agencia Córdoba Turismo SEM			
Personas a cargo:	22			
Jurisdicción:	Agencia Córdoba Turismo SEM			
Lugar de trabajo:	Av. Cárcano S/Nº - Predio Ferial Córdoba (Hall Central) – Ciudad de Córdoba			
Horario de trabajo:	40 hs semanales			
2. OBJETIVOS DEL PUESTO				
Objetivo del puesto :	Desarrollar y ejecutar los planes, programas y estrategias de promoción del turismo receptivo nacional e internacional, y de los productos relacionados con la oferta turística, así como la imagen y la marca turística de la Provincia de Córdoba en el país y el exterior.			
Principales Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretar, dirigir y administrar las políticas establecidas por el Directorio. • Analizar y valorar el desarrollo y consolidación de la imagen turística de Córdoba mediante la promoción de los diferentes productos y regiones. • Coordinar acciones con el Sector Privado a los fines de vehicular los canales comerciales apropiados en pos de la comercialización de los productos y destinos turísticos de la Provincia. • Organizar y participar de ferias, conferencias, exposiciones y otros eventos promocionales. • Coordinar misiones de promoción turística comercial y periodística. • Brindar asesoramiento a Municipios y sector privado sobre las características de los mercados. • Elaborar el catálogo de productos turísticos y realizar la planificación y el desarrollo de los mismos. 			
3. REQUISITOS DEL PUESTO				
Requisitos mínimos excluyentes:	Título Terciario vinculado al Turismo – Experiencia en tareas afines a las funciones a desempeñar.			
Requisitos deseables:	Experiencia en Planificación y Desarrollo Turístico			
4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL				
Competencias Esperables:	Marque con un x el nivel requerido			
		Inicial	Medio	Superior
	Planificación			X
	Dirección			X
	Obtención de Información		X	
	Toma de Decisiones			X
	Cooperación		X	
	Liderazgo			X
	Responsabilidad por Trabajo Asignado			X
	Creatividad en las Tareas		X	
	Comunicación		X	
	Orientación al Ciudadano			X
Orientación al Logro			X	


GABRIEL R. RAIES
 DIRECTOR
 Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

Lic. GUSTAVO SAN...
 PRESIDENTE
 Agencia Córdoba Turismo...

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PUESTO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO				
Nombre del puesto:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES			
Reporta Jerárquicamente:	Directorio de la Agencia Córdoba Turismo SEM			
Personas a cargo:	8			
Jurisdicción:	Agencia Córdoba Turismo SEM			
Lugar de trabajo:	Av. Cárcano S/Nº - Predio Ferial Córdoba (Hall Central) – Ciudad de Córdoba			
Horario de trabajo:	40 hs semanales			
2. OBJETIVOS DEL PUESTO				
Objetivo del puesto :	Mantener las relaciones institucionales con todos los organismos del sector turístico, sean estos del ámbito local, regional, provincial, nacional e internacional; del sector público, privado o mixto.			
Principales Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar y actualizar el Plan Estratégico de Turismo Sustentable de la Provincia de Córdoba. • Coordinar el Plan Federal de Turismo en la Provincia de Córdoba. • Cooperar con organismos internacionales de la órbita del turismo. • Dirigir, diseñar y ejecutar los programas de capacitación llevados a cabo por la Agencia Córdoba Turismo SEM. • Mantener contacto permanente con los organismos privados vinculados a la actividad turística. • Coordinar planes y/o programas que requieran participación de este organismo, en diferentes Áreas del Gobierno Provincial. • Coordinar planes y/o programas que requieran la participación de este organismo, en el Sector Académico. • Asistir al Directorio en las tareas antes descriptas. 			
3. REQUISITOS DEL PUESTO				
Requisitos mínimos excluyentes:	Título Universitario orientado al Turismo, a las Ciencias Económicas o al Derecho.			
Requisitos deseables:	Experiencia en tareas afines al cargo a desempeñar.			
4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL				
Competencias Esperables:	Marque con un x el nivel requerido			
		Inicial	Medio	Superior
	Planificación			X
	Dirección			X
	Obtención de información		X	
	Toma de Decisiones			X
	Cooperación		X	
	Liderazgo			X
	Responsabilidad por Trabajo Asignado			X
	Creatividad en las Tareas		X	
	Comunicación		X	
Orientación al Ciudadano			X	
Orientación al Logro			X	


GABRIEL R. RAIES
 DIRECTOR
 Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

Lic. GUSTAVO SANTO
 PRESIDENTE
 Agencia Córdoba Turismo S.E.U.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PUESTO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Reporta Jerárquicamente:	Directorio de la Agencia Córdoba Turismo SEM
Personas a cargo:	30
Jurisdicción:	Agencia Córdoba Turismo SEM
Lugar de trabajo:	Av. Cárcano S/Nº - Predio Ferial Córdoba (Hall Central) – Ciudad de Córdoba
Horario de trabajo:	40 hs. semanales

2. OBJETIVOS DEL PUESTO

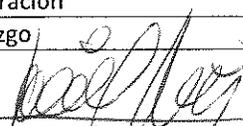
Objetivo del puesto :	Ejecutar la administración de la Agencia Córdoba Turismo SEM de acuerdo a los objetivos y políticas establecidas, a las disposiciones del Directorio y Estatutos de la misma.
Principales Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Formular, programar y concretar los objetivos establecidos por el Directorio. • Interpretar, dirigir y administrar las políticas establecidas por el Directorio. • Disponer acciones en pos de lograr generar una imagen institucional que transmita de manera concreta y adecuada los objetivos planteados por el Directorio. • Generar planes de acción de las distintas áreas que dependen de la Dirección de Administración, de forma tal, que mediante su ejecución se logren los objetivos planteados por el Directorio de la Institución. • Atender las relaciones con terceros, propias de la gestión de administración de la Agencia, de acuerdo a las directivas que reciba del Directorio. • Firmar toda información pública o confidencial, destinada a terceros, en cuanto esté vinculada con la situación financiera, patrimonial o económica de la institución. • Proponer al directorio la promoción, traslado, remoción, designación y medidas disciplinarias respecto del personal, según lo establezcan las leyes que lo reglamentan. • Autorizar el otorgamiento de viáticos, en caso de que la escala salarial y eventuales convenios que se suscriban, lo contemplen.

3. REQUISITOS DEL PUESTO

Requisitos mínimos excluyentes:	Profesional en Ciencias Económicas.
Requisitos deseables:	Experiencia en tareas afines al cargo a desempeñar.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL

Competencias Esperables:	Marque con un x el nivel requerido		
	Inicial	Medio	Superior
Planificación			X
Dirección			X
Obtención de Información		X	
Toma de Decisiones			X
Cooperación		X	
Liderazgo			X


GABRIEL R. RAIES
 DIRECTOR
 Agencia Córdoba Turismo SEM

Lic. GUSTAVO SANTO,
 PRESIDENTE
 Agencia Córdoba Turismo S.F.T

	Responsabilidad por Trabajo Asignado			X
	Creatividad en las Tareas		X	
	Comunicación	X		
	Orientación al Ciudadano			X
	Orientación al Logro			X


GABRIEL R. RAIES
DIRECTOR
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.


Lic. GUSTAVO SANTO
PRESIDENTE
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

270

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL PUESTO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO				
Nombre del puesto:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE INVERSIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS			
Reporta Jerárquicamente:	Directorio de la Agencia Córdoba Turismo SEM			
Personas a cargo:	15			
Jurisdicción:	Agencia Córdoba Turismo SEM			
Lugar de trabajo:	Av. Cárcano S/Nº - Predio Ferial Córdoba (Hall Central) – Ciudad de Córdoba			
Horario de trabajo:	40 hs semanales			
2. OBJETIVOS DEL PUESTO				
Objetivo del puesto :	Coordinar las investigaciones y proyectos de inversiones turísticas que se realicen en la Provincia de Córdoba. Planificar y Controlar los Servicios Turísticos prestados en la Provincia de Córdoba.			
Principales Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y coordinar el programa de fiscalización en campo, y seguimiento administrativo en los temas de necesaria intervención. • Proponer y ejecutar los estudios especiales que se requieran para promover el desarrollo temático de acuerdo a las políticas turísticas fijadas desde el Ejecutivo. • Coordinar y fiscalizar la correcta aplicación de la metodología Estadística, de acuerdo a las pautas fijadas por la Organización Mundial del Turismo (OMT), el Ministerio de Turismo de la Nación y la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba. • Brindar información útil y necesaria para la generación de proyectos y sus posteriores ejecuciones, vinculadas básicamente a los aspectos de sustentabilidad, financiamiento, normas aplicables al proyecto en sí mismo, como a sus inversores. • Bregar por la aplicación de normas de calidad a los emprendimientos radicados o que se radiquen en la Provincia. • Velar por el estricto cumplimiento de las Leyes, Decretos y Resoluciones aplicables al turismo (Ley 9124, Ley 7232, Ley 6483, Ley 8801, sus Decretos Reglamentarios y otras normas vinculadas al turismo estudiantil, a la regionalización y a los patrocinios oficiales, entre otros temas). 			
3. REQUISITOS DEL PUESTO				
Requisitos mínimos excluyentes:	Título Terciario orientado al Turismo o a las Ciencias Sociales. Experiencia en tareas afines a las funciones a desempeñar.			
Requisitos deseables:	Capacitación en desarrollo de inversiones y servicios turísticos.			
4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL				
Competencias Esperables:	Marque con un x el nivel requerido			
		Inicial	Medio	Superior
	Planificación			X
	Dirección			X
	Obtención de Información		X	
	Toma de Decisiones			X
	Cooperación		X	
	Liderazgo			X
Responsabilidad por Trabajo Asignado			X	



GABRIEL R. RAIES
DIRECTOR
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

Lic. GUSTAVO SAN
PRESIDENTE
Agencia Córdoba Turismo

	Creatividad en las Tareas		X	
	Comunicación		X	
	Orientación al Ciudadano			X
	Orientación al Logro			X


GABRIEL R. RAYES
DIRECTOR
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

Lic. GUSTAVO SANTOS
PRESIDENTE
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

270